

**Nota de Prensa n.º 041/OCII/DP/2023**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE COLEGIO EN TACNA COBRABA POR DERECHO DE MATRÍCULA**

- ***Institución Educativa María Ugarteche de Maclean exigía el pago de S/30 por matrícula y Apafa.***

Tras una supervisión realizada a diversos colegios de Tacna, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región identificó que en la Institución Educativa n.º 43009 María Ugarteche de Mac Lean, se detectó que se estaba cobrando S/30 por conceptos de matrícula y cuota de la Asociación de Padres de Familia (Apafa).

Ante ello, la sede defensorial instó a la directora del centro educativo a eliminar de inmediato el cobro por derecho de matrícula, ya que esta es gratuita en todas las instituciones públicas del país. Recomendación que fue acogida al momento. En efecto, la Constitución Política reconoce el derecho a la gratuidad de la educación pública.

Asimismo, se recordó que, según el artículo 17 del Reglamento de la Ley 26828, la cuota de la Apafa se debe definir en la primera asamblea ordinaria que se lleva a cabo en abril de cada año; lo que implica que, durante el proceso ordinario de matrícula no se exija su pago.

Por otro lado, la oficina defensorial también supervisó la I. E. n.º 43006 Mercedes Indacochea, de nivel primario y secundario, donde se constató que la matrícula se efectúa de manera virtual. También se visitó la I. E. n.º 42011 República Argentina, la I. E. E. Coronel Bolognesi y la I. E. n.º 42002 Carlos Wiese, donde el proceso se desarrollaba sin irregularidades.

La Defensoría del Pueblo continuará supervisando el proceso de matrícula escolar durante las siguientes semanas, en protección al derecho de acceso a la educación pública y gratuita, sin ningún condicionamiento.

Finalmente, precisa a la ciudadanía que puede presentar su queja por los diferentes canales de atención de la institución, como la línea gratuita 0800-15170 y el portal web <https://apps2.defensoria.gob.pe/sidPublic/>.

**Tacna, 26 de enero de 2023**